



Duro Felguera, S.A. ("**Duro Felguera**" o la "**Compañía**"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Que en relación a la autorización de la operación de apoyo financiero público temporal solicitado por Duro Felguera, S.A. con cargo al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE") objeto de la Información Privilegiada de 22 de marzo de 2021, número de registro 809, se informa que en el día de hoy, 10 de mayo de 2021, una vez cumplidas la totalidad de las condiciones para el cierre de la primera fase del apoyo financiero público temporal concedido al Grupo Duro Felguera, se ha recibido por parte del "FASEE" el desembolso de cuarenta millones de euros (40.000.000 €) a favor de la Compañía, mediante un préstamo participativo de veinte millones de euros (20.000.000 €) y un préstamo ordinario de veinte millones de euros (20.000.000 €).

Gijón, a 10 de mayo de 2021.